



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2017, ha aprobado inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Utilización del Pabellón Polideportivo y del Campo de Fútbol 7 de Césped Artificial.

El expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios y estará a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Torrijos 28 de abril de 2017.-El Alcalde-Presidente, Anastasio Arevalillo Martín.

Nº. I.-2222